



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE FORTUL

TRASLADO 005 RECURSO DE REPOSICIÓN AL DEMANDADO
(artículos 110 y 319 Código General del Proceso, en razón a que se rechazó por falta de competencia)

Para que si a bien lo tiene se pronuncie sobre el mismo.

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2022-00229-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EIBAR JOSE CALDERON RIAÑO	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	21/10/22 7:30 am	21/10/22 4:30 p.m	26/10/22 4:30 p.m

Mayra Manrique
MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE
Secretaria

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional jprmfortul@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **7:30am a 4:30pm** de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.